

- Sin Anexo -



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO 20 MAY 2016 COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

Asunto: Se presentan COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Mexicali, Baja California, a 18 de mayo de 2016

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 20 MAY 2016 CONSEJO GENERAL ELECTORAL MEXICALI, BAJA CFA.

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Presente.

El que suscribe MANUEL BARRAZA CHIQUETE, en mi carácter de CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE por el principio de mayoría relativa por el VI DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, postulado por la Coalición que conforman los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, ante Usted comparezco para exponer:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como lo señalado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en este acto y por medio del presente escrito, expreso mi total adhesión y hago míos en todos y cada uno de sus términos los compromisos de campaña registrados por DAVID EDUARDO PEREZ TEJADA PADILLA CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO, en la formula registrada por el principio de mayoría relativa para el VI DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ATENTAMENTE [Handwritten signature]

MANUEL BARRAZA CHIQUETE CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE VI DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



2/ Anexo a # 4 Fojas.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO

Asunto: Se presentan
COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Mexicali, Baja California, a 19 de mayo de 2016

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Presente.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 MAY 2016
3:40 PM
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.

El que suscribe **DAVID PEREZ TEJADA PADILLA**, en mi carácter de **CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO** por el principio de mayoría relativa por el **SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, postulado por la Coalición que conforman los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, ante Usted comparezco para exponer:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como lo señalado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado, en términos de este escrito se me tenga por presente haciendo entrega en tiempo y forma, de los compromisos de campaña que asumo como candidato propietario en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. DAVID PEREZ TEJADA PADILLA
CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO
SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMPROMISOS DE CAMPAÑA

1. DE CARÁCTER GENERAL.

- Legislar para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Auxiliar a sus representados y a las comunidades del estado en sus demandas sociales y de orden administrativo de interés general, ante las dependencias federales, del estado y los ayuntamientos a fin de lograr su oportuna solución.
- Regresar constantemente a las comunidades de su distrito, para dar seguimiento oportuno de las gestiones pendientes de resolver.
- Apoyar, la aprobación en el congreso de proyectos y recursos tanto al gobierno del estado como a los ayuntamientos que signifiquen obras y programas que eleven el nivel de vida de las familias.
- Gestionar recursos de programas federales, ante las diferentes instancias, que tengan como fin la obtención de mejores satisfactores.

2.- SEGURIDAD PÚBLICA.

Agenda Legislativa:

Presentar iniciativas de reformas al Código Penal para el Estado de Baja California en su:



TÍTULO SEXTO, “DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO”, en lo referente a:

CAPÍTULO 1 (ROBO)

A).- ROBO A ESCUELAS.

B).- ROBO DE BIENES DEL PATRIMONIO PÚBLICO, TALES COMO:

TAPADERAS DE ALCANTARILLAS DEL SISTEMA DE DRENAJE, MEDIDORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CIRCUITOS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, CABLEADO, TRANSFORMADORES Y MEDIDORES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,

C).- ROBO DOMICILIARIO.

CAPÍTULO 1X (ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN U OCULTAMIENTO DE BIENES PRODUCTO DE UN DELITO)

A).- INCREMENTAR DE MANERA SEVERA A QUIENES A SABIENDAS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO Y SIN HABER TENIDO PARTICIPACIÓN EN ÉL O QUE SIN CERCIORARSE DE SU PROCEDENCIA LEGÍTIMA, ADQUIERA, RECIBA EN PRENDA, OCULTE O GUARDE OBJETOS PRODUCTO DE UN DELITO.

3.- IGUALDAD DE GÉNERO

I.- VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN COLABORACIÓN CON LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS, PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS GOZEN, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, DE TODOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



II.- RESPETAR Y APOYAR A LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;

III.- EXIGIR EL CABAL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS EN RAZÓN DE SUS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ORDENAMIENTOS SIGUIENTES:

a).- LEY PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

b).- LEY DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

c).- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

4.- SALUD

1.- PROMOVER CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL RAMO, CAMPAÑAS CONSTANTES DE SANIDAD E HIGIENE.

2.- INTERVENIR ANTE LAS AUTORIDADES DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA RURAL Y SAN FELIPE BRINDEN EL SERVICIO MÉDICO, QUIRÚRGICO, FARMACÉUTICO Y HOSPITALARIO LAS VEINTICUATRO HORAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.

3.- PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN ABIERTA EN LAS ZONAS RURALES Y PERIFÉRICAS DE LAS MANCHAS URBANAS.



4.- EXIGIR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL COMBATE DE LOS CASOS DE RICKETSIA Y ZIKA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Perez Tejada Padilla', written over the printed name.

C. DAVID PEREZ TEJADA PADILLA
CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO
SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA